

SISTEMICO Y ESTRUCTURAL

SISTEMICO

- **SISTEMICO:**
Se percibe el individuo como un elemento dentro de un sistema o conjunto regido por ciertos principios y leyes, de tal manera, que cuando se hace una intervención sobre un individuo esta está afectando de manera directa o indirecta sobre los sistemas a los que pertenece.
- **FUNCION DEL TERAPEUTA:**
Pretende comprender el comportamiento humano y cambiar las dinámicas las relaciones.
- **INTERVENCION:**
Insta a evaluar y trabajar de manera global, pensando que la "causa" de los problemas no es la persona aislada o, por lo menos, entender que los factores de mantenimiento de un problema se encuentran en las relaciones del sistema y no en su origen.
- **DIAGNOSTICO:**
Es pasar del paciente identificado y de sus características intrínsecas, al sistema familiar y su entramado de relaciones como factor hermeneútico-comprensivo de la conducta sintomática.

ESTRUCTURAL

- **ESTRUCTURAL:**
Es una opción de análisis e intervención terapéutica con base en el cual se considera a la familia como un sistema abierto, con patrones de interacción (estructura familiar) que determinan las relaciones entre sus miembros
- **FUNCION DEL TERAPEUTA:**
Modificación de los patrones de la organización disfuncional de la estructura familiar de forma que permita a las familias desarrollar eficazmente sus tareas y afrontar de manera funcional las tensiones cotidianas que se producen.
- **INTERVENCION:**
Retroalimentación entre las circunstancias, casos y las personas que están involucradas.
- **DIAGNOSTICO:**
Consiste en intentar descubrir cuál es la estructura de personalidad del paciente, siempre sujeta a revisión en función de nuevos datos, para comprenderle como una persona completa y compleja.